



## RESOLUCION 0100 No. 0640-00285

27 JUN 2013

“Por medio de la cual se efectúa un saneamiento en el procedimiento de Contratación de Mínima Cuantía No. 082 de 2013.”

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Decreto 0734 de 2012 y,

### CONSIDERANDO:

Que el contrato estatal es el instrumento jurídico para la ejecución de la planificación y del presupuesto y para asegurar el cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Ley 80 de 1993, denominado Estatuto general de Contratación Pública, señala que el objeto de dicha ley es disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades públicas.

Que el Estatuto de contratación dispone, en su artículo 49, que ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado podrá sanear el correspondiente vicio.

Que la Corporación inició el proceso de selección de contratista mediante el procedimiento establecido en el capítulo V “De la Mínima Cuantía”, del Decreto 0734 de 2012, Número 082 de 2012, cuyo objeto es “Elaboración del diseño arquitectónico y los diseños estructurales, hidráulico, sanitario, redes eléctricas normal y regulado, red de cableado estructurado y los estudios preliminares como topografía y estudios de suelo con sus respectivos planos, cantidades de obra, presupuesto y especificaciones técnicas para el proyecto de construcción del hogar de paso en la Regional Pacífico Oeste, en el municipio de Buenaventura – Bajo Calima.” Por valor de \$26.500.000.00 incluido IVA.

Que el cronograma de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Contratista de Mínima Cuantía establece como fecha para presentación de oferta el 24 de junio de 2013 desde las 8:00 A. M. hasta las 5:30 P.M.

Que el 24 de junio de 2013 a las 5:30 P. M. se elaboró el Acta de Cierre y Recibo de Propuestas con base en la información entregada por el Coordinador del Grupo de

*J. G.*

*12*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## RESOLUCION 0100 No. 0640- 0285

Atención al Usuario, Comunicaciones y Gestión Documental, mediante Memorando No. 0210-37821-2013-02, en donde se indica que se recibieron las propuestas de MC CONSTRUCCIONES (Mauricio Chávez Calle) y WM ARQUITECTOS (William Mario Portocarrero B.)

Que el Acta de Cierre fue publicada el 24 de junio de 2013 en el Sistema Electrónica de Contratación Pública – SECOP.

Que el día 25 de junio a las 17:41 P. M. la señora Sonia Mercedes Yepez Delgado, envía correo electrónico al correo de la Dirección Técnica Ambiental, en donde expresa: *“Esta mañana observe la pagina del SECOP, en donde se leen las personas que participaron en su proceso. Hasta ahora logro tener las pruebas que mi correspondencia (que en la invitación NO DECIA, que no podía ser entregada por correo especial), así como no decía que debían entregarse las Hojas de vida de varios profesionales ni nada parecido pero que si se debía, tener esos profesionales. Por favor sírvanse confirmarme si lo que digo NO ES CIERTO, ya que aquí les envío que mi correspondencia fue recibida en la oficina que decía la invitación a las 3 pm del día 25 de junio antes de las otras dos propuestas presentadas. Por favor sírvanse informarme porque mi propuesta NO FUE ACEPTADA Y NI SIQUIERA NOMBRADA. Cordialmente ARQ. SONIA YEPEZ CC No. 51.922.470 CEL 3118823293”*.

Que atendiendo la solicitud de la señora Sonia Mercedes Yepez Delgado, se hicieron las consultas respectivas en el Centro Administrativo de Correspondencia de la Corporación.

Que el día 27 de junio de 2013, el Coordinador del Grupo Atención al Usuario, Comunicaciones y Gestión Documental, mediante memorando 0210-37821-2013-03, radicado en la correspondencia de CVC en junio 27 de 2013, a las 10:25 A.M., hace entrega de propuesta de la señora Sonia Mercedes Yepez D.

Que la propuesta presentada por la señora Sonia Mercedes Yepez Delgado, llegó a la Ventanilla Única el 24 de junio de 2013, a las 3:53 P. M., como consta en el documento de entrega de la empresa de Correos SERVIENTREGA, es decir se recibió oportunamente de acuerdo al cronograma de la invitación pública.

Que es necesario garantizar la pluralidad de oferentes y, por lo tanto, permitir la participación en el Proceso de Selección del Contratista de Mínima Cuantía No. 082 de 2013, a la Señora Sonia Mercedes Yepez Delgado, para lo cual se debe sanear el procedimiento.

*[Handwritten signatures and initials]*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## RESOLUCION 0100 No. 0640- 0285

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Sanear el Proceso de Selección del Contratista de Mínima Cuantía No. 082 de 2013, desde la fecha de publicación del Acta de Cierre y Recibo de Propuestas

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar que se realice la apertura de la Propuesta presentada por la Señora Sonia Mercedes Yopez Delgado, de acuerdo al procedimiento legal y de esta Corporación, establecido para esta modalidad de selección del contratista.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar que se realice la evaluación con la totalidad de las propuestas recibidas en el Proceso de Selección del Contratista de Mínima Cuantía No. 082 de 2013 y se realice su publicación en el en el Sistema Electrónica de Contratación Pública – SECOP y en la Página WEB de la Corporación

**ARTICULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en el Sistema Electrónica de Contratación Pública – SECOP y en la Página WEB de la Corporación.

**ARTICULO QUINTO:** Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Control Disciplinario Interno para lo pertinente.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los 27 JUN 2013

OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO  
Director general

Proyectó: Jairo España Mosquera – Profesional Especializado <sup>B224</sup>  
Revisó y Aprobó: Diana Lorena Vanegas Cajiao – Jefe Oficina Asesora de Jurídica (C)  
María Cristina Valencia Rodríguez – Secretaria General (C)